

RESOLUCIÓN No. 3167 de 2021
30 DIC. 2021

“Por la cual se asigna y desagrega el Presupuesto de Funcionamiento - Gastos de Personal e Incapacidades y Licencias de Maternidad y Paternidad (No de Pensiones) de la vigencia fiscal 2022 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación”

EL MINISTRO DEL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

En uso de sus atribuciones legales, en especial las establecidas en el Decreto 666 de 2021, y en atención a los siguientes,

CONSIDERANDOS,

Que, mediante Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021 *“Por medio del cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”*, se asignó al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación la suma de \$27.602.653.000 para Gastos de Funcionamiento.

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 del Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021, *“El jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del Decreto de Liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas desagregaciones y asignaciones deberán quedar registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, y para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional...”*.

Que, el artículo 19 del Decreto 412 del 02 de marzo de 2018 que modificó el artículo 2.9.1.2.7 del Capítulo 2, Título 1, Parte 9 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015 establece que:

“(...) Desagregación para la ejecución del presupuesto a través del SIIF Nación II:

Con el fin de vincular la gestión presupuestal de los ingresos y de los gastos a la gestión contable, las entidades usuarias del SIIF Nación deberán desagregar el presupuesto, al máximo nivel de detalle del Catálogo de Clasificación Presupuestal CCP establecido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional ...”.

Que mediante memorando 20210420533823 del 27 de diciembre de 2021 la Dirección de Talento Humano, solicitó la desagregación del presupuesto de Gastos de Personal e Incapacidades y Licencias de Maternidad y Paternidad (No de Pensiones) para la vigencia fiscal 2022.

Que, una vez estudiadas las asignaciones y desagregaciones solicitadas, el Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación aprobó la asignación y desagregación del Presupuesto de Funcionamiento para los rubros de Gastos de Personal e Incapacidades y Licencias de Maternidad y Paternidad (No de Pensiones) para la vigencia fiscal 2022.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. - Efectuar la asignación y desagregación de recursos en el Presupuesto de Funcionamiento del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, Unidad 39-01-01 de acuerdo al siguiente detalle:

“Por la cual se asigna y desagrega el Presupuesto de Funcionamiento - Gastos de Personal e Incapacidades y Licencias de Maternidad y Paternidad (No de Pensiones) de la vigencia fiscal 2022 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación”

UNIDAD 39-01-01
SUB-UNIDAD – 000
DEPENDENCIA 007

Tip o	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	Sub-Ordinal	Rec .	Sit.	Descripción	Apropiación Inicial
A						10	CS F	TOTAL FUNCIONAMIENTO	\$ 15.704.813.000
A	01					10	CS F	GASTOS DE PERSONAL	\$ 15.671.988.000
A	01	01				10	CS F	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$ 15.671.988.000
A	01	01	01			10	CS F	SALARIO	\$ 10.339.243.000
A	01	01	01	001		10	CS F	FACTORES SALARIALES COMUNES	\$ 9.441.399.519
A	01	01	01	001	001	10	CS F	SUELDO BÁSICO	\$ 6.746.227.176
A	01	01	01	001	002	10	CS F	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$ 299.566.510
A	01	01	01	001	003	10	CS F	PRIMA TÉCNICA SALARIAL	\$ 634.203.600
A	01	01	01	001	004	10	CS F	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	\$ 23.602.752
A	01	01	01	001	005	10	CS F	AUXILIO DE TRANSPORTE	\$ 7.030.320
A	01	01	01	001	006	10	CS F	PRIMA DE SERVICIO	\$ 326.260.069
A	01	01	01	001	007	10	CS F	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	\$ 241.957.791
A	01	01	01	001	008	10	CS F	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	\$ 55.000.000
A	01	01	01	001	009	10	CS F	PRIMA DE NAVIDAD	\$ 722.577.474
A	01	01	01	001	010	10	CS F	PRIMA DE VACACIONES	\$ 351.228.291
A	01	01	01	001	012	10	CS F	AUXILIO DE CONECTIVIDAD DIGITAL	\$ 33.745.536
A	01	01	01	002		10	CS F	FACTORES SALARIALES ESPECIALES	\$ 897.843.481
A	01	01	01	002	006	10	CS F	PRIMAS EXTRAORDINARIAS	\$ 897.843.481
A	01	01	02			10	CS F	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 3.626.267.000



“Por la cual se asigna y desagrega el Presupuesto de Funcionamiento - Gastos de Personal e Incapacidades y Licencias de Maternidad y Paternidad (No de Pensiones) de la vigencia fiscal 2022 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación”

Tip o	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	Sub-Ordinal	Rec .	Sit.	Descripción	Apropiación Inicial
A	01	01	02	001		10	CS F	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	\$ 1.125.374.347
A	01	01	02	002		10	CS F	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	\$ 797.140.162
A	01	01	02	003		10	CS F	AUXILIO DE CESANTÍAS	\$ 747.864.445
A	01	01	02	004		10	CS F	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	\$ 401.535.228
A	01	01	02	005		10	CS F	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	\$ 52.433.784
A	01	01	02	006		10	CS F	APORTES AL ICBF	\$ 301.151.421
A	01	01	02	007		10	CS F	APORTES AL SENA	\$ 50.191.903
A	01	01	02	008		10	CS F	APORTES A LA ESAP	\$ 50.191.903
A	01	01	02	009		10	CS F	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS	\$ 100.383.807
A	01	01	03			10	CS F	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 1.706.478.000
A	01	01	03	001		10	CS F	PRESTACIONES SOCIALES SEGÚN DEFINICIÓN LEGAL	\$ 553.768.673
A	01	01	03	001	001	10	CS F	VACACIONES	\$ 518.933.411
A	01	01	03	001	002	10	CS F	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	\$ 44.891.385
A	01	01	03	001	003	10	CS F	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	\$ 34.835.262
A	01	01	03	002		10	CS F	PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	\$ 711.470.467
A	01	01	03	013		10	CS F	ESTÍMULOS A LOS EMPLEADOS DEL ESTADO	\$ 13.000.000
A	01	01	03	016		10	CS F	PRIMA DE COORDINACIÓN	\$ 28.261.411
A	01	01	03	030		10	CS F	BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN	\$ 355.086.064
A	03					10	CS F	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 32.825.000
A	03	04				10	CS F	PRESTACIONES SOCIALES	\$ 32.825.000



“Por la cual se asigna y desagrega el Presupuesto de Funcionamiento - Gastos de Personal e Incapacidades y Licencias de Maternidad y Paternidad (No de Pensiones) de la vigencia fiscal 2022 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación”

Tip o	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	Sub-Ordinal	Rec .	Sit.	Descripción	Apropiación Inicial
A	03	04	02			10	CS F	PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	\$ 32.825.000
A	03	04	02	012		10	CS F	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	\$ 32.825.000
A	03	04	02	012	001	10	CS F	INCAPACIDADES (NO DE PENSIONES)	\$ 32.825.000

ARTÍCULO 2. - Ordenar a la Dirección Administrativa y Financiera - Grupo Interno de Trabajo de Apoyo Financiero y Presupuestal, efectuar el registro de la asignación y desagregación presupuestal en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II.

ARTÍCULO 3. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá D.C., a los 30 DIC. 2021

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

TITO JOSE CRISSIEN BORRERO
Ministro

Aprobó: José Manuel Luque González – Secretario General

Aprobó: Yolanda Acevedo Rojas – Directora Administrativa y Financiera

Revisó: Carolina Iguaran Peña - Contratista Dirección Administrativa y Financiera CIP

Vo.Bo.: Leydi Bibiana Patiño Amaya – Coordinadora GIT de Apoyo Financiero y Presupuestal

Elaboró: Luisa Fernanda Ortiz Cuellar – Contratista GIT de Apoyo Financiero y Presupuestal